



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 OCT 2017.

**RES. DECECO N° 967.17**

**Expte. N° 6166/17**

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 98 de las presentes actuaciones por el Cr. AGUSTÍN MATÍAS TADEO CAYETANO DE ESCALADA MOLINA, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 295/17 se designa al Cr. AGUSTÍN MATÍAS TADEO CAYETANO DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Contabilidad III", de segundo año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

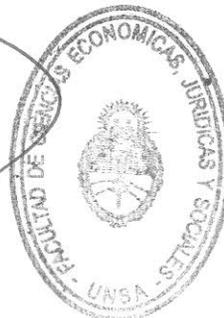
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 98 por el Cr. AGUSTÍN MATÍAS TADEO CAYETANO DE ESCALADA MOLINA, desde el día 23 de Octubre y hasta el 04 de Diciembre de 2017.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**  
E.E.A./M.E.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario An. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fa. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.